

Nº 18 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en asamblea de copropietarios del Comité de Administración Condominio José Ignacio Zenteno de esta Comuna, en Providencia N° 2863 de fecha 11 de mayo de 2016; teniendo presente, lo señalado en el artículo 18, 33 letra b) y d), 46 bis y 46 ter de la Ley N° 19:537, sobre Copropiedad Inmobiliaria; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18:695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- Designase a la señorita CLAUDIA LANDAETA VERA, funcionaria dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para constituir el Comité de Administración "Condominio José Ignacio Zenteno", el día miércoles 11 de enero de 2017 a las 18:00 horas, [REDACTED] de esta comuna.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 46 bis de la Ley N° 19:537, sobre Copropiedad Inmobiliaria:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Señorita Claudia Landaeta Vera
 - Sr. José Heredia Heredia
 - Archivo
- RDA/clv

IDDOC 570398